



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



Ayuntamiento de Metepec  
Coordinación de Comunicación Social

Versión vigente No. 07  
22 de junio de 2016

**APLICA METEPEC BONIFICACIONES EN PAGO DE PREDIAL Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE**

*\* En enero 8%, febrero 6% y marzo 4% de descuento en pago anual anticipado.*

*\* Estímulos adicionales por cumplimiento y 38% extra, para grupos vulnerables.*

**Pueblo Mágico de Metepec, México; 5 de enero de 2017.** En cumplimiento a las disposiciones de ley que contribuyen a la economía familiar, el gobierno de Metepec aplica durante enero, bonificación del 8% en pago anual anticipado del impuesto predial y en derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento.

Para ambos casos, en febrero y marzo, las bonificaciones serán del 6% y 4%, respectivamente. La Tesorería municipal informó que también hay un estímulo adicional por cumplimiento, equivalente al 8% en enero, 6% en febrero y 2% en marzo.

Por su parte, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS), detalló que los estímulos adicionales por cumplimiento son del 4% para el primer mes y del 2%, para el segundo del año.

Cabe destacar, que de acuerdo al artículo séptimo de la Ley de ingresos de los municipios del Estado de México, para jubilados, pensionados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y personas físicas cuya percepción no rebase tres días de salario mínimo, la Tesorería aplica un descuento adicional del 34%, mientras que el OPDAPAS lo hace del 38%.

Las cajas de cobro ubicadas en la calle de José María Morelos, número 227, en el Barrio de Santa Cruz, operan de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 horas y durante el primer trimestre, permanecerán abiertas los sábados de las 9:00 a las 14:00 horas, así como el último domingo de cada uno de esos meses.

Las de Plaza las Américas, están abiertas de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas; las ubicadas en la Dirección de Tránsito, de lunes a sábado, de las 9:00 a las 23:30 horas y domingo hasta las 21:00 horas; en tanto que las del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), funcionan de lunes a viernes, de las 9:00 a 15:00 horas, mientras que las ubicadas en la Oficialía número 1 del Registro Civil, el horario es de 9:00 a 14:30 horas y las de Catastro de 9:00 a 17:30 horas.

Para el pago de agua, hay cajas foráneas en el fraccionamiento Rancho San Francisco, con domicilio en Avenida Gobernadores sin número, en el Centro Social del mismo lugar; así como en Plaza Las Américas y el desarrollo habitacional El Castaño.

Cabe resaltar que a través de la página [www.metepec.gob.mx](http://www.metepec.gob.mx), se puede consultar el estado de cuenta, imprimir el recibo y hacer el pago en la institución bancaria de preferencia señaladas en el mismo.

Para mayor información, la Tesorería municipal, pone a disposición el número telefónico 2-35-82-00, extensiones 3107 y 3110; mientras que el OPDAPAS dispone del 2-08-11-00 y 2-08-32-00.